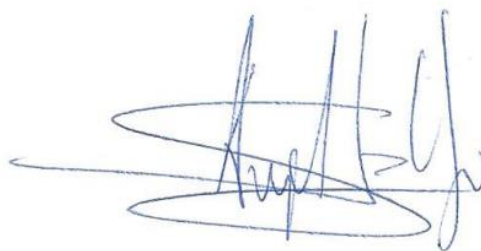


Contextos de (des)aparición inesperada de *que*
Estado de la cuestión

Alba Cerrudo Aguilar

Tutor: Ángel J. Gallego

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ángel J. Gallego', written in a cursive style.

Grado en Lengua y Literatura Españolas
Curso 2013-2014

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. CONTEXTOS DE (DES)APARICIÓN INESPERADA DE <i>QUE</i>	2
2.1. Contextos matrices	2
2.1.1. <i>Exclamativas con que</i>	2
2.1.2. <i>Desiderativas o exhortativas con que</i>	3
2.1.3. <i>Ques discursivos</i>	4
2.1.4. <i>Recapitulación: que en contextos matrices</i>	6
2.2. Contextos de subordinación	6
2.2.1. <i>Interrogativas indirectas con que</i>	6
2.2.2. <i>Recomplementación o doblado de que</i>	9
2.2.3. <i>Omisión de que</i>	10
2.2.4. <i>Recapitulación: que en contextos subordinados</i>	11
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN: LA NATURALEZA DEL SCOMP	12
3.1. La presencia de <i>que</i>	12
3.1.1. <i>Análisis pre-cartográficos: los rasgos [Qu] y [E] y la recursividad del SComp</i>	13
3.1.2. <i>Análisis cartográficos: rasgos distintos en proyecciones distintas</i>	16
3.1.2.1. <i>Fuerza ilocutiva</i>	16
3.1.2.2. <i>Finitud</i>	17
3.1.2.3. <i>Estructura informativa</i>	19
3.1.3. <i>Reflexiones en torno a la presencia de que</i>	20
3.1.3.1. <i>El que como introductor de cláusulas paratácticas</i>	21
3.2. La ausencia de <i>que</i>	23
3.2.1. <i>La subordinada sin que como un ST</i>	24
3.2.2. <i>El movimiento de T a C</i>	25
4. CONCLUSIONES	27
BIBLIOGRAFÍA.....	28

1. INTRODUCCIÓN

La etiqueta de “conjunción subordinante” no es suficiente para explicar el comportamiento, en determinadas construcciones, del morfema *que* del español. Este complementante está prácticamente vacío de contenido léxico, lo que se traduce en una gran flexibilidad sintáctica, es decir, puede aparecer en varias configuraciones codificando nociones distintas. Considérese la siguiente cita:

(1) “¡Que digo que qué lástima!”, declaró tía Eugenia. (Pombo, *Metro*)

En el fragmento de (1) observamos dos de los *ques* que se van a estudiar en este trabajo: uno encabeza la oración principal, retomando un discurso previo, y el otro parece una marca redundante de subordinación. Como veremos, el hecho de que el predicado matriz se corresponda con un verbo de habla como *decir* y la cuestión de que predicados como *declarar* puedan referirse a una cita directa catafóricamente serán importantes para el análisis de estas construcciones.

Como apuntan Hernaz & Rigau (2006), el carácter variable de *que* ya fue subrayado por los primeros gramáticos del español. Kany utilizó por primera vez el término “accesorio” para referirse al valor de *que* en diversas construcciones que tienen en común su carácter *reforzativo*, “tan típico del idioma español” (Kany 1970: 458). En las siguientes páginas, demostraremos que el *que* suele ser una marca funcional obligatoria y, cuando no lo es, su presencia varía el valor semántico-pragmático de la oración. En ninguno de los casos que se presentarán será simplemente *reforzativo*.

En la primera parte del trabajo (apartado 2) se realizará una exposición meramente descriptiva de todos los fenómenos, divididos en matrices y subordinados según un criterio lineal —será en la segunda parte cuando se discuta en qué casos hay realmente subordinación—. A continuación, revisaremos la bibliografía más relevante sobre el tema (apartado 3) e intentaremos aclarar qué rasgos codifica *que* en cada configuración sintáctica. La exposición se dividirá en dos grandes apartados, según el contexto se caracterice por la presencia del *que* o por su ausencia (omisión en subordinadas sustantivas) y tendremos en cuenta análisis pre-cartográficos y cartográficos (a partir de Rizzi 1997).

2. CONTEXTOS DE (DES)APARICIÓN INESPERADA DE *QUE*

Algunos contextos de aparición del *que* en español son inesperados en el sentido de que no encajan con su función básica de marca de subordinación. Se van a presentar diversos datos de manera descriptiva, sin entrar todavía en análisis teóricos que determinen cuáles son los rasgos que codifica este morfema en cada caso (cf. apartado 3). La exposición se dividirá en dos grandes secciones, según el complementante se encuentre en oraciones principales o en subordinadas¹.

2.1. Contextos matrices

En ninguno de los entornos sintácticos que se presentarán en esta sección podemos tratar el *que* como marca de subordinación, ya que aparece en oraciones principales (o matrices, radicales). Para restringir el ámbito empírico de nuestro estudio, centraremos la discusión en primer lugar en dos casos en los que el complementante se relaciona con la modalidad: el contraste entre el *que* opcional y el *que* obligatorio de las exclamativas, por un lado, y el *que* que encabeza enunciados desiderativos o exhortativos, por otro. Para finalizar esta sección, se presentarán unos datos aparentemente heterogéneos en los que *que* remite al discurso previo.

2.1.1. Exclamativas con *que*

Ciertas oraciones exclamativas independientes del español presentan opcionalmente un *que* detrás de un sintagma desplazado², como muestran (2a, 2b). Sin embargo, la inserción del *que* detrás de un sintagma *Qu-* en oraciones interrogativas (2c) resulta agramatical³ (cf. Brucart 1993, Bosque 1984).

- (2) a. ¡Qué lista (que) es! [Hernanz & Rigau 2006: 439]
b. ¡Qué cosas (que) dices!

¹ Cabe advertir de que el criterio utilizado para clasificar los datos es fundamentalmente descriptivo; más adelante, discutiremos dónde está el límite entre oraciones matrices y subordinadas (cf. apartado 3.1.3).

² Este fenómeno es común a otras lenguas románicas, como, por ejemplo, el francés (Radford, 1989) o el italiano (Radford, 1997); en catalán, el *que* es obligatorio en estas construcciones (Hernanz y Rigau, 2006: 439):

(i) Que llesta *(que) és!

³ En otras lenguas románicas es gramatical, como en piamontés (ii) o en francés coloquial (iii):

(ii) Còsa ch'it veule?

¿Qué que-CLS quieres?

‘¿Qué quieres?’

[Goria 2002: 89]

(iii) Où que tu vas?

¿Dónde que tú vas?

‘Dónde vas’

[Radford 1988: 501, citado por Hernanz y Rigau 2006: 439]

c. ¿Qué cosas (*que) dices?

[Brucart 1993: 77]

Por otra parte, cuando el sintagma desplazado en las exclamativas es un SN encabezado por un determinante y no por un elemento Qu-, como en (3), el *que* es obligatorio (cf. Bosque 1984). Es decir, si la oración carece de morfología Qu- explícita, la presencia de *que* es necesaria (Brucart 1993: 75, cf. también Gutiérrez-Rexach 1999).

(3) a. ¡Los libros *(que) lee Julia!

b. ¡Lo bien *(que) baila!

Otra asimetría importante entre estas dos construcciones es que (2a) (la variante con morfología Qu-) es agramatical en contextos subordinados (como se ve en (4a)), mientras que la variante de (3) puede ser seleccionada por predicados que introducen tanto exclamativas (4b) como interrogativas indirectas (4c):

(4) a. Es increíble qué cosas (*que) dice. [Bosque 1984: 287]

b. Es increíble las tonterías que llega a decir. [Brucart 2007: 22]

c. No quiero ni imaginar el dinero que le habrá costado todo esto.

Revisaremos los análisis que se han propuesto en la bibliografía para explicar estas asimetrías en el apartado 3.1.

2.1.2. *Desiderativas o exhortativas con que*

Existe otro contexto matriz de modalidad marcada donde el complementante es obligatorio; se trata de oraciones desiderativas como las de (5), donde *que* debe encabezar la cláusula porque el verbo está en subjuntivo⁴.

(5) a. ¡Que seas muy feliz, Alice Gould! [Luca Tena, *Reglones*; RAE-ASALE, 2009 § 42.4]

La peculiaridad más notable de los ejemplos de (5) es que emplean el subjuntivo en una oración principal. Esto es inesperado, pues normalmente se trata de un modo que requiere de un contexto u operador específico que lo legitime (cf. Bosque 1990, 2012). Alternativamente, podríamos pensar que estas oraciones están en imperativo⁵ (que actuaría

⁴ Demonte y Fernández-Soriano (2009: 17) apuntan que aparentes contraejemplos como “¡Hágase la luz!” son simplemente formulaicos, es decir, están lexicalizados; este patrón sin *que* no es productivo.

⁵ Como es sabido, este modo es defectivo y la tercera persona se marca morfológicamente en subjuntivo.

como operador legitimando el subjuntivo), pero, en tal caso, no existirían ejemplos en primera persona como el de (6):

- (6) Que me caiga muerto aquí mismo si cuando para el auto enfrente y lo veo a usted no voy y me digo... [Kociancich, *Maravilla*; RAE-ASALE 2009 § 42.4]

Sin embargo, los datos de (7) muestran oraciones exhortativas, que sí se corresponden con el modo imperativo, aunque deban aparecer en subjuntivo por la defectividad morfológica del primero. Por tanto, *que* también es obligatorio en estos casos:

- (7) a. *(Que) lo haga(n)⁶.
b. *(Que) Antonio no lo vea. [Demonte y Fernández- Soriano 2009: 17]

Se trata, como podemos ver, de datos muy similares, seguramente podría postularse un mismo análisis, pese a los matices semántico-pragmáticos existentes. Si no es por la primera persona (imposible en imperativo), resulta bastante difícil distinguir entre los dos modos (debe recurrirse al contexto discursivo previo y a la entonación).

Otro caso más transparente de *que* + subjuntivo (no imperativo) lo presentan oraciones desiderativas como las de (8), donde el elemento que selecciona subjuntivo es el adverbio, pero *que* también puede aparecer opcionalmente.

- (8) Ojalá (que) vengas. [Demonte y Fernández-Soriano 2009: 42]

En etapas anteriores del español y en algunas variedades americanas la inserción de *que* también es posible con adverbios de duda como *acaso*, *quizá(s)* o *tal vez* (cf. Demonte y Fernández-Soriano 2009).

2.1.3. Ques *discursivos*

En esta sección, se presentarán distintos contextos matrices con *que* que se pueden agrupar por la relación que establece el complementante con el discurso previo. Siguiendo a Demonte y Fernández-Soriano (2013), vamos a establecer una división entre el “*que* citativo” (*quotative* para Etxepare 2008, *reportative* para estas autoras), recogido en (9), y el “*que* de eco” (*echoic*), que se ilustra en los ejemplos (10-12).

- (9) a. Oye, el Barça ha ganado la Champions.
b. Oye, que el Barça ha ganado la Champions. [Etxepare 2007: 25-26]

⁶ Cabe señalar que este tipo de ejemplos suelen tener una entonación característica.

c. Que de noche lo mataron / al caballero. / La gala de Medina/ la flor de Olmedo.

[Lope de Vega, *El Caballero de Olmedo*; citado por Demonte & Fernández-Soriano 2013: 21]

- (10) a. Que viene el autobús (¿no me oyes?)
b. ¡Que qué guapa es María! Pues yo creo que no.
c. ¿Que cuándo vendrá? La pregunta es si vendrá en algún momento.

El contraste de (9) es claro: mientras que en (9a) no se presupone ningún acto de habla previo, en (9b), que representa la opción del *que* citativo, se sobreentiende que el hablante está reproduciendo algo que ha oído (por ejemplo, por la radio). En este sentido, podría considerarse que el *que* citativo tiene un valor evidencial⁷: marca que la fuente de información es indirecta⁸. En (9c) se advierte mejor esta característica; según Aikhenvald (2006), en la narración de historias tradicionales suelen usarse “*reported evidentials*” para indicar que el autor es desconocido.

Estos casos son distintos de los de (10), donde el discurso reproducido fue emitido por el propio emisor (10a) o por su interlocutor (10b) (en 9 la *evidencia* proviene de una tercera persona); además, se añade la reacción del emisor de la nueva enunciación ante el contenido reproducido, considérense también los ejemplos (11-12).

- (11) a. Sí/ bien/ que lo sabe.
b. Vamos / vaya que no aguantas más esta situación.
- (12) a. ¡Evidentemente/ Por supuesto/ Naturalmente *que* tu madre está enfadada!
b. Sinceramente/ Francamente/ Lamentablemente (**que*) tu madre está enfadada.

Los ejemplos de (10) a (12) se denominan “de eco” porque reproducen parte del discurso previo e incorporan la reacción del hablante ante ese acto de habla. Hernanz (2007) apunta que secuencias como las de (11a), con adverbios de polaridad como *sí* o *bien* seguidos de *que*, provocan una interpretación de eco. Esto también ocurre con algunos de los adverbios altos que expresan modalidad (cf. Cinque 1999), como los de (12a), que Rodríguez-Ramalle denomina *evidenciales* (2003: 147), en contraste con los de (11b) —*evaluativos*

⁷ La evidencialidad se puede definir de la siguiente manera: “Evidentiality is a linguistic category encoding speaker-oriented qualifications of propositions in terms of the evidence they are based on. [...] The (most basic) distinction which will be relevant for our purposes is that between direct (first hand) and indirect (reported or inferential) evidence.” (Demonte y Fernández-Soriano 2013: 10)

⁸ Según Willett (1988), es común que en algunas lenguas solo se haya gramaticalizado la evidencialidad en su sentido de evidencia indirecta (la opción de evidencia directa sería la no marcada morfológicamente).

en su terminología— que no pueden aparecer seguidos de *que* y, por tanto, no desencadenan esta lectura de eco.

2.1.4. *Recapitulación: que en contextos matrices*

Los usos de *que* que afectan a las oraciones principales pueden ilustrarse esquemáticamente de la siguiente manera:

- (13) a. [SX_[Qu-] (**que**) [. . . t_{SX}]]
b. [Determinante_[+Enfático] + SX **que** [. . . t_{SX}]] ORACIONES EXCLAMATIVAS
c. [(Ojalá) **que** [V_{SUBJ}]] ORACIONES DESIDERATIVAS / EXHORTATIVAS
d. [(Bien/sí /evidentemente) **que** [V]] ORACIONES CITATIVAS / DE ECO

El rasgo común de estos patrones atañe bien a la modalidad marcada, en los dos tipos de exclamativas (con elemento Qu- o con artículo enfático) y en las desiderativas o exhortativas, bien a la reproducción de un discurso previo (en cuyo caso, si asumimos la presencia de un verbo de lengua tácito (*{dice/digo} que qué quieres*) *que* podría considerarse una marca de subordinación) (cf. apartado 3.1.2.1).

2.2. Contextos de subordinación

Una vez hemos considerado aquellos casos en los que el morfema *que* aparece (inesperadamente) en oraciones principales, nos centraremos en dos contextos de subordinación sustantiva donde se inserta un *que* aparentemente redundante y uno donde el complementante se omite. En primer lugar, se presentarán las interrogativas indirectas precedidas de *que*, que comparten propiedades con el *que citativo* (introducen discurso indirecto), pese a estar en un contexto hipotáctico. El estudio de esta construcción nos llevará a otro fenómeno común a las lenguas románicas: el doblado de *que* o recomplementación. Finalmente, consideraremos unos casos, poco frecuentes en el español, en los que *que* desaparece: la omisión (o borrado) de la conjunción en subordinadas sustantivas.

2.2.1. *Interrogativas indirectas con que*

Las oraciones interrogativas indirectas son un tipo de oración subordinada sustantiva o completiva, que se ve introducida por un operador interrogativo. Sin embargo, ya en Bello

(1847) se señala la posibilidad de que estas oraciones vayan precedidas de *que*: “el que enunciativo precede a proposiciones indirectas sino en dos casos: el verbo *decir* cuando significa *preguntar* y el verbo *preguntar*” (Bello 1847: §1154). Las gramáticas tradicionales no establecían una distinción clara entre las interrogativas precedidas de *que* y las demás: ambas se correlacionaban con preguntas indirectas y la inserción de *que* se consideraba un pleonasma (Gili Gaya 1943: § 222).

En estudios más recientes, como Plann (1982), Girón Alconchel (1988), y posteriormente Suñer (1991, 1999) o Brucart (1993), entre otros, se ha hecho notar la diferencia estructural y de significado que separa a las interrogativas precedidas de *que* de las que no lo son. Desde el punto de vista semántico, solo son verdaderas “preguntas” las que van precedidas de *que*; en caso contrario, son “proposiciones”⁹ (objetos semánticos que despejan una incógnita en lugar de abrirla) (Suñer 1999: 2156).

En la terminología de Suñer (1999), las construcciones precedidas de *que* + sintagma Qu- (14a) se denominan preguntas indirectas verdaderas (PIVs), mientras que las que solo van introducidas por un sintagma Qu- (14b), son preguntas indirectas impropias (PIIs)¹⁰.

- (14) a. Le preguntaron que a quién invitó Susi al concierto. PIV
 b. Juana sabía (*que) si visitaría a sus abuelos para Navidad. PII

La generalización de Plann (1982) también avala esta distinción y establece el criterio básico para diferenciar los predicados que introducen los dos tipos de oraciones: solo los verbos de comunicación que pueden introducir una cita directa son capaces de seleccionar una verdadera pregunta indirecta, como se ve en (15). Este hecho refuerza el paralelismo que mencionamos anteriormente entre las construcciones citativas matrices y las interrogativas precedidas de *que*. Brucart (1993: 91) considera que este *que* actúa como un

⁹ Suñer (1999) presenta pruebas, tomadas de Groenendijk & Stokhof (1982), para demostrar que las interrogativas no precedidas de *que* denotan proposiciones (Suñer 1999: 2157); las reproducimos en los ejemplos de (i-ii). En tales casos, esta autora arguye que su comportamiento es paralelo al de las subordinadas completivas: se dan relaciones implicativas (tanto (ia) como (ib) implican (ic) y ambos tipos de subordinadas se pueden coordinar (ii).

- (i) a. Bri sabía [**cuántas** charlas planeaban los estudiantes]
 b. Bri sabía [**que** los estudiantes planeaban cinco charlas]
 c. Los estudiantes planeaban cinco charlas
 (ii) a. Drea sabe que Sara le mandó un regalo, (y) cuándo lo envió y también qué es.

¹⁰ Plann (1982) denomina a las oraciones del tipo de (9b) interrogativas asertivas y Girón Alconchel (1988) modales.

operador que introduce el discurso indirecto y Suñer (1999) lo denomina “morfema citativo” (cf. también Lahiri 2002).

- (15) a. Andrea {preguntó/dijo/chilló/*explicó/*sabía}: “¿Quién va al partido?”
b. Andrea {preguntó/dijo/chilló/*explicó/*sabía} que quién iba al partido.

Suñer (1999) establece tres subclases de predicados que seleccionan PIVs¹¹:

- A) *Preguntar* → el único que no requiere el *que* para introducir una PIV.
B) Verbos que modulan la manera de decir: *susurrar, balbucear, sollozar, gritar, responder, contestar* → coaparecen con PIVs, pero no con PIIs.
C) Verbos de comunicación: *decir, repetir, comentar*¹² → ambas opciones son posibles.

Tradicionalmente, se ha estudiado el *que* que precede a las interrogativas, pero lo cierto es que también puede encabezar exclamativas indirectas o preguntas retóricas (RAE-ASALE, 43.8j). Como afirma Girón Alconchel (1988), en determinados contextos resulta complicado diferenciar unas de otras¹³; considérense los ejemplos de (16).

- (16) a. Se lo leí a un señor de la editorial y me dijo que qué maravilla y todas esas cosas
[CREA, El País, 03/01/1981]
b. Si uno no se aprecia a sí mismo, pienso yo que quién más lo va a hacer, ¿no?
[CREA oral, Venezuela]

Este hecho es consistente con la hipótesis de que *que* en estos casos es un morfema citativo, es decir, podemos encontrar “subordinadas” que parecen conservar su propia fuerza ilocutiva¹⁴: exclamativas, interrogativas, incluso exhortativas (como se muestra en (17)), siempre que el verbo que las introduzca pueda aparecer con citas directas.

¹¹ El *que* enunciativo que precede al elemento Qu- de las PIVs aparece entre 1200-1250 (Girón Alconchel 1988: 196). Durante este periodo solo se da con los verbos *preguntar, demandar* y *decir* (de manera opcional con los dos primeros, como ocurre actualmente):

- (i) a. Demandó que cuál era señor del albergada
b. Dyxom' [...] que por que avya miedo pues que él me ayudava.

¹² *Pensar* también podría incluirse, en el sentido de ‘comunicación con uno mismo’; Rivero (1980) así lo considera, mientras que Maldonado (1991: 39) juzga agramatical el siguiente ejemplo:

- (ii) María pensó que si se habría equivocado.

¹³ En español no existen diferencias morfológicas entre los elementos Qu- que introducen preguntas o exclamaciones, al contrario de lo que ocurre, por ejemplo, en francés (Bosque 1984: 299):

- (iii) a. Regarde *comme* on me traite. [exclamativa indirecta]
b. Regarde *comment* on me traite. [interrogativa indirecta] (Milner 1974)

¹⁴ No está claro que estas oraciones tengan fuerza ilocutiva, pero tampoco que no la tengan; se ha dicho que son actos de habla (Lahiri 2002). Se trata de una cuestión pendiente para futuras investigaciones.

(17) Dijo que a no molestarle.

[Rivero 1994: 552]

En el caso de las oraciones declarativas citadas, al ser el tipo oracional no marcado, no podemos distinguir un morfema citativo separado (a causa de restricciones fonéticas¹⁵): un mismo *que* actuaría a la vez como marca de subordinación y de discurso indirecto. Como veremos, quizá en la recomplementación son visibles las dos instancias de *que*, puesto que un constituyente se inserta entre ambos.

2.2.2. *Recomplementación o doblado de que*

La etiqueta “recomplementación”¹⁶ alude a la duplicación opcional de *que* en contextos subordinados que presentan una topicalización. Fontana (1993)¹⁷ afirma que el doblado de *que* era la opción no marcada en textos del XII al XVI, mientras que actualmente el fenómeno se restringe al habla coloquial y es opcional. Este autor aporta un ejemplo de un texto del siglo XVI (18), en el que podemos advertir que la recomplementación puede coaparecer con las interrogativas indirectas.

(18) Y también les preguntaron **que** aquellas lonbaldas que traíamos **que qué** hazían con ellas. [Fontana 1993: 202]

En la bibliografía se ha señalado que existen restricciones en los predicados que seleccionan recomplementación: suele darse con verbos asertivos o semifactivos (González 2010) y es incompatible con verbos factivos o volitivos (Demonte & Fernández-Soriano 2013):

- (19) a. hasta que un buen día una amiga farmacéutica me *dijo* **que** la placa **que** era estupenda y que me la pusiera.
b. Porque yo *sabía* **que** si les decía que estaba embarazada **que** no me iban a dejar. [CREA oral]
- (20) a. *Lamento **que** ese coche **que** no lo compres.
b. *Siento mucho **que** una película tan bonita **que** te la hayas perdido.
c. *Me encanta **que** ese vestido **que** te lo pongas tanto.

[Demonte & Fernández-Soriano 2013: 66]

¹⁵ No es natural pronunciar dos elementos iguales seguidos, aunque cumplan funciones distintas.

¹⁶ Higgins (1988) acuñó el término *recomplementation* para el inglés antiguo.

¹⁷ También demuestra que el fenómeno existe en catalán (Fontana 1993: 1164):

(i) Ens van dir **que** si no hi anàvem **que** ja s’apanyarien ells sols.

En una búsqueda de CREA, podemos encontrar varios ejemplos con *decir* (como 19a) pero solo uno con un verbo semifactivo como *saber* (19b); por otra parte, no hemos encontrado en este corpus ningún caso con verbos factivos, lo que corrobora los datos de (20). Como avanzábamos al final del apartado anterior, podría considerarse provisionalmente que el primer *que* que aparece en estas construcciones es un morfema citativo y el segundo una marca de subordinación (cf. apartado 3.1.3. para más discusión sobre estas cuestiones).

2.2.3. Omisión de *que*

En determinadas subordinadas sustantivas en posición de complemento (tanto con función de objeto directo (21) como de sujeto posverbal (22a)), puede omitirse opcionalmente el complementante.

(21) En fin, te deseo Ø termines tus deliciosas vacaciones.

[*Mundo* [Esp.] 24/8/1994; RAE-ASALE 2009: § 42.4]

(22) a. Me preocupa Ø vengas tarde.

b. *Ø Vengas tarde me preocupa.

Este fenómeno es característico del lenguaje epistolar, jurídico y administrativo, y otras variedades formales de la lengua escrita, pero no es propio del registro coloquial (RAE-ASALE 2009: §43.3b). Diacrónicamente, era un patrón mucho más productivo, sobre todo en el español medieval (23).

(23) Digades al conde Ø non lo tenga a mal. [*Cid*: 977; Jensen y Lathrop 1973: 46]

Como puede observarse, los ejemplos citados llevan el verbo subordinado en subjuntivo. Torrego (1983) demuestra que la omisión también es posible cuando el verbo está en futuro (modalizado) o en condicional (24)¹⁸.

(24) a. Supongo Ø habrá salido María bien de los exámenes.

b. ¿Qué miembros de tu familia supones tú Ø estarían dispuestos a ayudarte?

[Torrego 1983: 562-563]

¹⁸ En italiano se dan estas mismas restricciones: es más propio del lenguaje formal, la subordinada debe estar en posición de complemento y en subjuntivo y el verbo que la selecciona debe ser de una clase particular (Poletto 1995: 51)

- | | |
|---|---------------------------|
| (27) a. [V [<i>que</i> [SX _[Qu-] [V ...]]]] | INTERROGATIVAS INDIRECTAS |
| b. [V [<i>que</i> [SX [(<i>que</i>) [V ...]]]] | RECOMPLEMENTACIÓN |
| c. [V [Ø [V ...]]] | OMISIÓN DE <i>QUE</i> |

Cabe señalar que en los tres casos existen restricciones en cuanto a los predicados matrices que seleccionan el fenómeno en cuestión. Por otra parte, los dos primeros patrones son posibles con todos los tipos oracionales básicos: declarativas, interrogativas, exclamativas, desiderativas y exhortativas —con la salvedad de que (27a) no puede darse en subordinadas declarativas.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN: LA NATURALEZA DEL SCOMP

Estudiar los contextos de aparición de *que* en español plantea cuestiones complejas sobre el estatuto del SComp, la proyección sintáctica encargada de codificar morfológicamente un conjunto de nociones que se encuentran en la interfaz sintaxis/semántica-pragmática. La cuestión fundamental es dirimir qué rasgos puede codificar el nudo abstracto C y cuáles de ellos pueden lexicalizarse en el *que*. A tal efecto, intentaremos ofrecer un panorama general de los análisis más relevantes propuestos en la bibliografía para los datos presentados (Suñer 1991, Brucart 1993, Uriagereka 1995, Rizzi 1997, entre otros), agrupando los fenómenos según el rasgo que codifique *que* en cada caso.

Con el fin de facilitar la exposición, se establecerán dos grandes divisiones, según el fenómeno se caracterice por la concurrencia del *que* (3.1. *La presencia de que*) o por la omisión del complementante (3.2. *La ausencia de que*).

3.1. La presencia de *que*

La mayoría de los datos que estudiamos son casos de “Comp doblemente lleno” (en el sentido de Chomsky & Lasnik 1977). Partiendo de una estructura de frase basada en la Teoría X’ (con un único núcleo y un único especificador), debemos determinar qué posición ocupan los constituyentes que aparecen en negrita en secuencias como *Preguntó **que qué querían**, **Que cuándo vas a ir a Madrid**, o **Dicen que, los libros, que por qué no los has devuelto***. Como veremos, hay tres opciones teóricas para dar cuenta de este tipo de datos:

- A. [SC [C' [SC [C']]] RECURSIÓN DE SCOMP
- B. [SC [SX [SC [C']]]] ESPECIFICADORES MÚLTIPLES (O ADJUNCIÓN)
- C. [SFuerza [SFoco [STópico [SFinitud]]]] ESCISIÓN DEL SCOMP

La primera opción que se barajó en la bibliografía fue la recursividad del SComp (a partir de la propuesta de Chomsky (1986) de incorporar el nudo C a la nómina de categorías que proyectaban una estructura X-barra plena). Este análisis manifestó variantes de diferente tipo —especificadores múltiples (Chomsky 1995) o adjunción (Lasnik & Saito 1992 o Kayne 1994) — hasta que se reformulase a partir del “Proyecto Cartográfico” (Rizzi 1997). La idea básica de esta teoría es que el SComp debe dividirse en proyecciones diferentes para que cada una de ellas codifique distintas nociones semántico-pragmáticas.

Según Rizzi (1997), el SComp se articula en dos proyecciones básicas que codifican la Fuerza (ilocutiva) y la Finitud (relacionada con los rasgos flexivos del verbo), que se manifiestan en una sola a no ser que se requiera la escisión. Cuando la oración posee una periferia izquierda más rica, se activan las capas STópico (proyección recursiva) y SFoco²¹, que morfologizan nociones de corte discursivo.

Comenzaremos presentando los análisis que no postulan la escisión del SComp, sino que proponen su recursividad o el cotejo de diferentes rasgos en un mismo nudo C, para luego explorar las aproximaciones cartográficas a los fenómenos.

3.1.1. Análisis pre-cartográficos: los rasgos [Qu] y [E] y la recursividad del SComp

La mayoría de los análisis previos a Rizzi (1997) utilizan una sola proyección²², el SComp, para acoger toda la variedad de elementos que pueden aparecer en la periferia izquierda de una oración, tanto principal como subordinada. Según este enfoque, en las exclamativas que presentan un *que* detrás del sintagma Qu- (28), el complementante ocuparía la posición de núcleo de C y el sintagma Qu- se habría trasladado desde su posición argumental hasta una posición focal en el especificador del SComp (en contra, al menos en principio, del “Filtro de Comp Doblemente Lleno”).

- (28) a. ¡Qué cosas (que) dices!
 b. ¿Qué cosas (*que) dices? [Brucart 1993: 77]

²¹ En trabajos posteriores, el mismo Rizzi y otros investigadores han propuesto otros niveles, tales como Sint (cf. Rizzi 2001, entre otros). No entraremos en estas cuestiones porque no afectan a los fenómenos que estudiamos de una manera directa.

²² Uriagereka (1995) es una excepción, pues propone una nueva proyección SF entre el SC y el ST (cf. Apartado 3.1.2.3.).

(29) ¡Los libros *(que) lee Julia!

No obstante, quedan por explicar las diferencias entre (28) y (29). Según Brucart (1993), la asimetría se debe a las distintas características léxicas de los operadores que introducen estas oraciones: el artículo solo posee el rasgo [+Enfático], mientras que el pronombre exclamativo también tiene la marca [+Qu]. Si suponemos que en estos casos el núcleo C contiene los dos rasgos de selección (por el predicado matriz o como marca de modalidad en oración independiente), el *que* debe aparecer para saturar el rasgo [+Qu] cuando el complemento trasladado no posea la marca (29).

La distinción entre interrogativas (28b) y exclamativas (28a) se explica atribuyendo un distinto comportamiento sintáctico a los pronombres interrogativos y exclamativos: los primeros siempre saturan el rasgo [+Qu] y bloquean la aparición del complementante, mientras que los exclamativos lo hacen de forma opcional.

(30) a. [sc SX_{[+Qu-][+Enfático]} [C' [+Qu-][+Enfático] (**que/** ∅) [ST . . . t_{SX}]]]

b. [sc Determinante_[+Enfático] + SX [C' [+Qu-][+Enfático] (**que**_[+Qu-]/ ∅) [ST . . . t_{SX}]]]

Como apunta Brucart (1993), este caso de desplazamiento a SComp en las exclamativas se deriva del siguiente principio de Chomsky & Lasnik (1977): cualquier elemento desplazado a SC desde una posición argumental por medio de transformación sintáctica debe preceder al complementante, que se genera en esa posición directamente (Brucart, 1993: 60). Pese a que este patrón es útil en muchos casos, las interrogativas indirectas precedidas de *que* presentan un claro contraejemplo. La propuesta de análisis en este caso consiste en la recursividad del SComp (cf. Suñer 1991, Brucart 1993). De esta forma, el principio no se viola; no se ha invertido el orden, sino que el complementante y el sintagma Qu- se hallan en proyecciones distintas: *que* debe estar en el núcleo de un SComp y el sintagma Qu- en el especificador de otro SComp (29).

(31) [sc [c' **que** [sc SQu- . . .]]]

En el caso de la recomplementación, también se precisan dos proyecciones SComp para acoger los dos complementantes: uno en cada núcleo (Escribano 1991, Fontana 1993), estructura que se reproduce esquemáticamente en (32)²³.

²³ Estas configuraciones con doble SComp deberían estar seleccionadas semánticamente (Fontana, 1993: 197). Los predicados que seleccionan preguntas indirectas precedidas de *que* o recomplementación

(32) [sc [c' **que** [sc SX [c' **que...**]]]]

Volviendo a las interrogativas indirectas, Suñer (1991) explica la selección del tipo de subordinada (PIV con doble SComp, PII o completiva) por parte del predicado matriz a partir de un sistema de dos rasgos: un rasgo semántico [QU] y un rasgo léxico/sintáctico [qu]. El rasgo semántico diferencia el tipo de la subordinada (+QU si es una pregunta, -QU si no lo es) y el rasgo sintáctico se corresponde con el sintagma Qu- desplazado al especificador del segundo SComp.

	Rasgo semántico	Rasgo sintáctico	Tipo de complemento
a.	+QU	+qu	Preguntas indirectas (PIVs)
b.	+QU	-qu	* ²⁴
c.	-QU	+qu	Semi-preguntas (PIIs)
d.	-QU	-qu	completivas

[adaptado de Suñer 1999: 297]

En Lahiri (2002) se exponen algunos puntos débiles del sistema de Suñer (1999). Particularmente relevante para nuestra discusión es la necesidad de postular un rasgo sintáctico de subcategorización y el hecho de que su propuesta no captura la posibilidad de que el complementante aparezca precediendo exclamativas o exhortativas (cf. Rivero 1994), ya que, según Suñer, la diferencia entre las dos construcciones radica en el tipo semántico de la subordinada: proposición o pregunta (conjunto de proposiciones). La generalización de Plann (1982) sí predice la posibilidad de que *que* preceda otro tipo de oraciones, puesto que la distinción que propone para diferenciar los predicados que seleccionan los dos tipos de subordinadas es la capacidad de introducir una cita directa.

Aunque no entraremos en el análisis semántico de Lahiri (2002), creemos que su idea de que el *que* en estos casos es un morfema citativo se constata en el terreno empírico. En el

coinciden parcialmente. La recomplementación puede darse con cualquiera de las tres clases que seleccionan PIVs y, además, con algunos verbos semifactivos. Profundizaremos en esta cuestión en el apartado 3.1.3.1., donde se pretende plantear una unificación a partir de esta coincidencia (parcial) en los predicados que las seleccionan y otras semejanzas sintácticas.

²⁴ Según argumenta Suñer (1991), el hueco de (c) podrían representarlo las preguntas indirectas totales con *si*, pues este elemento no posee estrictamente el rasgo sintáctico [+qu]; el problema es que este tipo de preguntas son seleccionados por el mismo tipo de verbos que (a). Por esta razón, Suñer postula que *si* está en el especificador de SComp, como el resto de elementos qu-. Sin embargo, Brucart (1993) comenta que este análisis viola los principios de la X', ya que los dos complementantes, *que* y *si*, son típicamente núcleos y ninguno de los dos puede ocupar la posición de especificador, que se reserva a las proyecciones máximas; así que plantea que cada uno esté en el núcleo de un SComp.

apartado siguiente veremos cómo se ha implementado esta idea desde el marco de la cartografía sintáctica.

3.1.2. Análisis cartográficos: rasgos distintos en proyecciones distintas

Ya hemos presentado la idea básica del “Proyecto Cartográfico”: escindir el SComp en varios nudos funcionales según codifiquen rasgos semántico-pragmáticos de fuerza ilocutiva, finitud o estructura informativa (tópico y foco). El SFuerza (fusionado, por lo general, con SFin) es la posición canónica del *que*, pues encaja con la fuerza declarativa que suele otorgar y con su función denexo subordinante.

En primer lugar, revisaremos para cuáles de los fenómenos presentados se ha propuesto que el complementante esté en el núcleo de uno de los dos nudos obligatorios: SFuerza, o SFinitud; en segundo lugar, nos ocuparemos los casos en los que cabe la posibilidad de que el *que* codifique algún aspecto relacionado con la estructura informativa.

3.1.2.1. Fuerza ilocutiva

La hipótesis de que el complementante lexicaliza la fuerza ilocutiva se ha propuesto para varios de los fenómenos presentados: las interrogativas indirectas precedidas de *que*, la recomplementación y el *que* matriz que remite a un discurso previo (apartado 2.1.3), presentaremos las distintas propuestas siguiendo este orden.

Demonte y Fernández-Soriano (2009) asumen la distinción de Plann (1982) y proponen que el complementante *que* posee un rasgo declarativo, que es el responsable de la interpretación de cita literal de las interrogativas indirectas precedidas de *que*, en oposición a las preguntas indirectas introducidas solo por un elemento Qu-. El complementante se sitúa en SFuerza y el sintagma qu- en el especificador del SFoco, como es usual en los análisis cartográficos²⁵:

(33) [SFuerza [Fuerza **que** [SFoco SQu- [Foco [SFinitud...]]]]

Creemos que Demonte y Fernández-Soriano (2009) no dejan suficientemente clara la distinción entre las subordinadas declarativas y las interrogativas indirectas precedidas de *que*. Se supone que ambas están introducidas por un *que* dotado con el rasgo

²⁵ Entre otras cosas, porque los elementos Qu- son incompatibles con focos. En el caso de las preguntas totales, introducidas por *si*, el *que* sigue estando en SFu pero el *si* estaría en SInt, siguiendo a Rizzi (2001), ya que puede coaparecer con focos.

[+declarativo] que les otorga fuerza ilocutiva. No obstante, no todas las subordinadas sustantivas tienen el sentido de cita literal propio de las construcciones estudiadas.

La recomplementación ha sido objeto de una gran cantidad de análisis cartográficos. Todos los investigadores coinciden en localizar el primer *que* en SFuerza (posición canónica para el complementante de las subordinadas declarativas), pero difieren en la posición que ocupa el segundo²⁶. Martín-González (2002) propone el doblado de esa proyección, como se muestra en (34), siguiendo la intuición de que el segundo *que* es esencialmente el mismo elemento que el primero, puesto que se puede omitir.

(34) [SFuerza [Fuerza' **que** [STópico SX [TOP' [SFuerza(Doblado) [Fuerza'(Doblado) **que** [SFinitud [Fin'...]]]]]]]]

Para los casos del apartado 2.1.3, donde el *que* tiene relación con el discurso previo (“*que* de eco”), también se ha planteado que el complementante se sitúe en el núcleo de SFuerza y el elemento de modalidad o de polaridad al que puede acompañar en el especificador de este mismo sintagma (Demonte & Fernández-Soriano 2013, Hernanz 2007, Hernanz & Rigau 2006). Aunque Demonte & Fernández-Soriano (2013) aseguran que el *que* citativo encabeza la proyección SEvidencialidad, que se encuentra en una capa por encima del SComp, el Sintagma Acto de Habla (cf. Speas & Tenny 2003)²⁷.

(35) [SFuerza (Evidentemente/ sí / bien) [Fuerza' **que** ...]]

Como hemos visto, tanto el *que* de las interrogativas indirectas como los de la recomplementación y el *que* matriz de las construcciones de eco podrían encabezar el SFuerza. Creemos que, para que esta hipótesis tenga sentido, deberíamos considerar o bien que en las oraciones de eco hay siempre un verbo de habla implícito (como plantean Demonte & Fernández-Soriano 2013) y son realmente subordinadas, o bien que en los otros dos casos hay parataxis (cf. apartado 3.1.3.1).

3.1.2.2. Finitud

Según algunos autores (Demonte y Fernández-Soriano 2010, Villa-García 2010), datos como los de (36b) motivan la existencia de una proyección SFinitud en español: el *que* lexicalizaría el núcleo de dicha posición en oraciones exhortativas.

²⁶ También se ha propuesto que podría estar en SFinitud o en STópico, como veremos.

²⁷ Etxepare (2008) propone un análisis complejo para el *que* citativo, pero sin recurrir a proyecciones adicionales. Plantea que se establece una relación de predicación entre un constituyente clausal (SFuerza) y un predicado citativo, siendo el *que* el elemento que los une.

- (36) a. ¡Vete (tú)!
 b. ¡Que se vaya (él)!

Los ejemplos de (36) ilustran la defectividad morfológica del imperativo y sus consecuencias estructurales (necesidad de insertar un *que* para legitimar el subjuntivo). Mientras que la segunda persona tiene realización morfológica (36a) y posee ciertas peculiaridades sintácticas²⁸, motivadas por el ascenso del verbo a Comp, la tercera persona se morfologiza en modo subjuntivo precedida de *que* (36b) y, dado que el sujeto puede ser preverbal y no se obtiene enclisis, se supone que el verbo no asciende a Comp.

Siguiendo la teoría de Rizzi (1997), Demonte y Fernández-Soriano (2010) suponen que en la segunda persona el verbo asciende al nudo más cercano: Finitud, mientras que en la tercera es el complementante el que está en Fin, como elemento explícito que codifica el modo imperativo, a falta de marcas morfológicas en el verbo. El mismo análisis se aplica a las oraciones desiderativas, donde el subjuntivo es seleccionado por el adverbio *ojalá*. Representamos ambos en la estructura de (37).

- (37) [SFuerza [Fuerza' [SFinitud (Ojalá) [Fin' **que**...]]]]

Demonte y Fernández-Soriano (2009) también analizan el *que* opcional de las exclamativas independientes²⁹ como la realización del núcleo de Fin, en contraste con lo que ocurre en las interrogativas o en las focalizaciones (en los tres casos el especificador de SFoco está ocupado). Esta diferencia derivaría del movimiento de V a C (siguiendo la propuesta de Pesetsky & Torrego 2001³⁰): en las interrogativas y en construcciones focalizadas, el verbo se mueve para eliminar el rasgo no interpretable (*uT*) de C (de Fin en el enfoque cartográfico, ya que es la proyección más cercana al nudo Tiempo y la que codifica rasgos flexivos). Sin embargo, en las exclamativas el verbo no se mueve y Fin queda libre para la inserción de *que*. La estructura se muestra en (38).

- (38) [SFuerza [Fuerza' [SFoco SQu-[Foco [SFinitud [Fin' **que** #F...]]]]]]

En el siguiente apartado, presentaremos un análisis alternativo para esta construcción.

²⁸ No admite la negación, la proclisis no es posible y el sujeto explícito debe ser posverbal.

²⁹ En cuanto al caso del *que* obligatorio (*¡Lo fuertes que eran!*), asumen que se trata de un relativo, en la línea de Bosque (1984), un operador que liga una variable dentro de la oración.

³⁰ Pesetsky & Torrego (2001) sostienen que el SComp posee rasgos no interpretables relacionados con el tiempo (*uT*) que deben ser eliminados. Esto puede llevarse a cabo por diferentes vías: el movimiento del verbo a C, la inserción de *that* (o *que* en español) o el movimiento del sujeto a C.

3.1.2.3. Estructura informativa

El español, a diferencia de otras lenguas, no posee morfemas específicos para marcar nociones de estructura informativa como tópico o foco. No obstante, se ha propuesto que el complementante *que* pueda lexicalizar los núcleos de ambas proyecciones en dos de los casos que estudiamos: las exclamativas y la recomplementación.

Hernanz & Rigau (2006) se ocupan de las exclamativas con *que* y afirman que el complementante es una marca asociada a la modalidad que materializa el núcleo de SFoco, mientras que el sintagma Qu- que lo precede ocuparía la posición de especificador de esta misma proyección, como corresponde a un enfoque cartográfico.

(39) [SFuerza [Fuerza' [SFoco SQu- [Foco **que** ...]]]]

La ventaja de este análisis es que permite unificar las exclamativas con otras construcciones donde se produce focalización de un SAdj y el *que* también es obligatorio (40); ambas presentarían una estructura idéntica.

- (40) a. Flojita *que* te estás volviendo. [Kany (1970: 459)]
b. ¡Listo *que* es Juan! [Hernanz & Rigau, 440]

Respecto al desencadenante del movimiento a SFoco, para los casos donde tenemos un operador exclamativo explícito, se activaría el *Focus Criterion*³¹ (Rizzi 1997). En el caso de (40) la fuerza-qu se codifica léxicamente por el valor valorativo-afectivo de los adjetivos desplazados³²; el movimiento a especificador de SFoco es visible por la posición posverbal del sujeto.

Otro fenómeno que afecta a la estructura informativa y se caracteriza por la presencia de *que* es la recomplementación. Uriagereka (1995) propone incluir una nueva proyección F, entre el SC y el ST, para alojar elementos relacionados con el punto de vista del emisor de la enunciación (de estructura informativa, básicamente). En los casos de doblado del

³¹ En palabras de Rizzi: “As for the topic or focus interpretations of the specifiers we will assume that a constituent endowed with topic or focus features must end up in a Spec/head configuration with Top or Foc; in other words, there are Topic and focus criteria. Focus and topic movement are then brought to line to the view that movement is ‘last resort’, and must be triggered by the satisfaction of a criterion.” (Rizzi, 1997: 287)

³² Prueba de ello es el contraste entre los adverbios *muy* y *bien* en español (Hernanz & Rigau 2006: 442): solo el segundo tiene el valor enfático que le permite actuar como un elemento Qu- (Hernanz 2005). Nótese el contraste de (i):

- (i) a. Bien guapa que es María.
b. *Muy guapa que es María.

complementante, el segundo *que* sería el núcleo de SF y el sintagma que se encuentra entre los dos *ques* estaría en el especificador de esta nueva proyección:

(41) [SC [C' **que** [SF SX [F' **que**...]]]]

Ya en el marco del proyecto cartográfico, varios autores (Rodríguez-Ramalle (2003), González (2011), Villa-García (2012), Demonte & Fernández-Soriano (2013) han observado que el constituyente que está entre los dos *ques* en estas estructuras es un tópico en un sentido amplio (puede ser un tópico dislocado con clítico reasuntivo o un tópico colgante), pero no un foco, por ejemplo. Por esta razón, estos investigadores creen que el complementante doblado actúa como un marcador de tópico, lexicalizando el núcleo de esta proyección, como observamos en la estructura de (42).

(42) [SFuerza [Fuerza' **que** [STópico SX [Top' **que** ... [SFinitud [Fin'...]]]]]]

Las pruebas empíricas que apoyan esta hipótesis son la distribución de la recomplementación con otros elementos de la periferia izquierda, tales como focos (43a) o elementos Qu- (43b) y la posibilidad de iteración del complementante si hay múltiples dislocaciones a la izquierda (44), que se explica por la potencial recursividad del STópico.

- (43) a. Me aseguré **que** esa tontería **que** *NUNCA* la diría.
b. Me pregunté **que** ese plato **que** *cómo* se hacía.

[Demonte & Fernández-Soriano 2013: 16]

- (44) Me dijeron **que** la madre de Ángel, **que** al perro, **que** no le da de comer.
[Villa-García 2010: 25]

Creemos que este análisis no captura algunas peculiaridades del fenómeno. Una de ellas ya se ha comentado: las restricciones en los predicados que seleccionan estructuras con doble complementante, el resto se desarrollaran en el apartado siguiente.

3.1.3. Reflexiones en torno a la presencia de *que*

En síntesis, hemos visto que en las subordinadas (interrogativas, exclamativas y exhortativas) precedidas de *que*, el complementante debe estar en SFuerza, según un enfoque cartográfico, o encabezar un doble SComp. Lo mismo ocurre para los *ques* matrices que reproducen discurso previo, simetría deseable siempre que aceptemos la

presencia de un verbo de habla tácito. En los casos de *que* + subjuntivo el complementante codifica la proyección de Finitud, si aceptamos el enfoque cartográfico.

En cuanto a las exclamativas independientes, dentro del marco cartográfico, creemos que el análisis de SFoco es más consistente que el de SFinitud, ya que puede extenderse a otros fenómenos. No obstante, si tenemos en cuenta los rasgos que parece codificar el *que* en estos casos, el análisis de Brucart (1993) es más intuitivo: es más plausible que el *que* sature el rasgo [+Qu] y no que coteje rasgos como [+foco] o [+finitud]. Las propuestas para la recomplementación son varias y bastante diferentes entre sí, a continuación revisaremos algunas características interesantes de este fenómeno, pues desarrollaremos la cuestión de si hay subordinación o no en estos casos, como hemos ido avanzando a lo largo del trabajo.

3.1.3.1. El *que* como introductor de cláusulas paratácticas

Bello (1847) ya tenía la intuición de que verbos como *decir* no seleccionan oraciones subordinadas y Davidson formalizó esta idea, más tarde, Torrego & Uriagereka (1992) propusieron que el verdadero modo de la subordinación es el subjuntivo y que las oraciones en indicativo son siempre independientes, basándose en una sólida evidencia empírica sobre la opacidad del indicativo en distintas lenguas. Aunque en español es posible extraer del indicativo en determinados contextos, en las lenguas eslavas, por ejemplo, esto es siempre agramatical.

En (45) observamos las dos estructuras disponibles: cuando la cláusula incrustada está en subjuntivo, el verbo la selecciona directamente; en cambio, si está en indicativo, el argumento del verbo es un *pro* nulo y la “subordinada” es realmente una oración matriz apositiva que mantiene una relación catafórica con el *pro*. Esta segunda opción es transparente en oraciones como *Platón dice esto, que Aristóteles lee a Sócrates* (Torrego & Uriagereka 1992: 7), que son imposibles de construir con verbos volitivos.

(45) [sv V [sc ...]] SUBJUNTIVOS → Hipotaxis

[sv V [sn pro]] [sc ...] INDICATIVOS → Parataxis

Creemos que hay argumentos suficientes para considerar que la mayoría de oraciones interrogativas (o exclamativas) precedidas de *que* no están subordinadas al verbo que las introduce y que las cláusulas recomplementadas también son paratácticas; ambas se

construyen en indicativo³³ y no es casualidad que los predicados matrices suelen ser asertivos. Esta misma idea sirve para explicar la asimetría que obtenemos si intentamos subordinar el tipo de exclamativas independientes con un *que* opcional que hemos analizado a lo largo del trabajo. Con un predicado selector de exclamativas indirectas la oración resulta agramatical (46a), pero no hay ningún problema si usamos un verbo de habla como *decir* o *pensar* en un sentido no epistémico (46b).

- (46) a. Es increíble qué cosas (*que) dice. [Bosque 1984: 287]
 b. Yo me pongo a pensar ahora [que qué extraño *que* era] [CREA oral]

La evidencia empírica más robusta para afirmar que en estos casos hay parataxis es la isla sintáctica que provoca la presencia del *que* en ambas construcciones. Aunque el indicativo no genere una isla en español en determinados casos, cuando en ese mismo contexto tenemos uno de los *ques* estudiados, se bloquea la extracción, tanto en la recomplementación (47b) como en las preguntas indirectas precedidas de *que* (48b).

- (47) a. ¿Quién me dijiste que, a Juan, no lo saludó?
 b. *¿Quién me dijiste que, a Juan, que no lo saludó? [Villa-García 2012: 31]³⁴
- (48) a. ¿A cuáles de ellos sabes quién no les dio una buena recomendación?
 b. *¿A cuáles de ellos susurró que quién no había becado? [Suñer 1999: 2169]

Este mismo efecto de isla explica la imposibilidad de las PIVs (opción con *que*) de admitir una respuesta listada por pares cuando hay múltiples sintagmas interrogativos (50), en oposición a lo que ocurre las PIIs (sin *que*) (49) (Suñer 1999: 2169).

- (49) a. ¿Quién {sabe/te dijo} dónde compró Juan qué cosa?
 b. Ana {sabe/me dijo} dónde compró Juan un reloj, y Rosa {sabe/me dijo} dónde compró (él) un perfume.
- (50) a. ¿Quién {te preguntó/ dijo} que dónde compró Juan qué cosa?
 b. #Ana {me preguntó/ dijo} que dónde compró Juan un reloj, y Rosa {me preguntó/ dijo} que dónde compró (él) un perfume.

³³ En algunos ejemplos de recomplementación podemos encontrar el verbo en subjuntivo, pero nunca uno seleccionado por el predicado matriz, sino con valor de imperativo. Por esta razón, algunos autores (Demonte & Fernández-Soriano 2009, Villa-García 2012) proponen que este segundo *que* está en Finitud en estos casos.

³⁴ Villa-García propone otro análisis más complejo para explicar los efectos de isla de la recomplementación, pero creemos que la propuesta paratáctica explica estos datos de manera más directa.

Tanto las interrogativas o exclamativas indirectas precedidas de *que* como la recomplementación coaparecen con fenómenos propios de oraciones matrices. Por ejemplo, el sintagma que está entre los dos *ques* puede ser un *hanging topic*:

- (51) a. Dijo que, en cuanto a la educación, que se necesitaba más concienciación social.
b. Dijo que, en cuanto a la educación de su hijo, que cuánta ayuda necesitarían

También pueden legitimarse en este tipo de oraciones operadores polares enfáticos (52) o partículas dirigidas al hablante o al oyente (53), que necesitan un contexto al que anclarse, un dominio matriz:

- (52) a. Aristóteles creía [SC que *sí* que la tierra era plana]
b. Aristóteles quería [SC que (**sí* que) la tierra fuera plana]
[Torrego & Uriagereka 1992: 22]
- (53) a. Aristóteles dijo que *evidentemente* (que) la tierra era plana.
b. Aristóteles quería que (**evidentemente* que) la tierra fuera plana.
c. Mi profesora (decía), que *bueno* que cómo no podía saber que la tierra era redonda.
d. Mi profesora es una bromista. Ayer nos dijo que *oye*, que la tierra es plana o eso decía Aristóteles.

Hemos demostrado que determinadas construcciones del español con un *que* aparentemente redundante muestran características propias de oraciones matrices y precisan de un estudio pormenorizado. Quedan aún muchas cuestiones abiertas, entre las que destacan el problema de cómo marcar el carácter citativo de este tipo de oraciones (postular algún rasgo o proyección, por ejemplo) o dilucidar si esta característica se da en todos los casos y cómo se relaciona con los contextos no paratácticos en los que no hay un verbo de habla, al menos explícitamente.

3.2. La ausencia de *que*

La omisión de *que* en las subordinadas completivas del español es un fenómeno poco frecuente y sujeto a varias restricciones (cf. apartado 2.2.3):

- (i) La subordinada debe estar en posición de complemento.
(ii) Hay dos grandes clases de predicados matrices que permiten la omisión: con predicados desiderativos y volitivos el verbo suele estar en subjuntivo; con predicados declarativos, con el verbo subordinado en indicativo, la elisión es menos

frecuente y el grado de aceptabilidad es mayor si la subordinada se incrusta en una oración de relativo.

En la bibliografía se han propuesto varios análisis para explicar qué sucede en los diversos casos donde se puede omitir el complementante. Como veremos, algunos autores consideran que estas subordinadas no proyectan un SComp (Brovetto 1999, Scorretti 1991, Bošković 1997). Si suponemos que el SComp se proyecta, se puede postular un complementante nulo (Stowell 1981), que puede analizarse como un clítico (Pesetsky 1995, Bošković & Lasnik 2003) o como un afijo (Uriagereka 1995). No exploraremos esta opción, sino otra alternativa: que el verbo de la subordinada se mueva a C y marque la relación de subordinación (Gallego 2004, Poletto 1995).

3.2.1. La subordinada *sin que* como un ST

Brovetto (1999) ofrece una serie de argumentos para justificar su propuesta de que las subordinadas *sin que* no proyectan un SComp: no presentan topicalizaciones, es imposible extraer un SQu a la periferia de la subordinada y el sujeto de la subordinada no puede preceder al verbo.

El primer argumento es empírico: debemos comprobar si esta clase de subordinadas admiten topicalizaciones. Torrego & Uriagereka (2002: 264) juzgan que algunos predicados (declarativos y factivos) pueden presentar tópicos en este contexto³⁵, aunque estos juicios son discutibles:

- (54) a. Decía Ø los estudiantes apenas se habían quejado.
b. Lamentamos Ø a tu hermana no le hayan dado el trabajo.
c. Dijo Ø a su confesor le había de contar tales cosas.

En cualquier caso, en el enfoque de Brovetto, que supone que la presencia del *que* activa las posiciones de tópico y foco, no queda claro por qué las oraciones matrices admiten sintagmas topicalizados si tampoco tiene complementantes explícitos. Además, en estos casos, se puede topicalizar a la derecha sin problemas y las focalizaciones también son posibles (Gallego 2004).

³⁵ En estos casos, creen que el complementante nulo se inserta en FL, a diferencia de lo que ocurre con verbos desiderativos o volitivos donde el complementante es un clítico y sí opera la restricción de adyacencia entre predicado matriz y verbo subordinado.

Otro de los argumentos de Broveto (1999) se basa en la extracción de sintagmas Qu. Según esta autora, si el movimiento Qu se detiene en el SComp subordinado (con la interpretación de una pregunta de eco), el complementante es obligatorio:

(55) a. ¿Qué libro lamentas (que) no haya leído?

b. ¿Lamentas (*que) qué libro no haya leído? [Broveto 1999: 41]

Sin embargo, tanto en este caso como en el de las topicalizaciones resulta agramatical que estos sintagmas se muevan por encima del complementante (Gallego 2004):

(56) *¿Lamentas qué libro que no haya leído?

Además, si el sintagma Qu no se queda in situ (la opción de 57a), necesitamos el complementante para adquirir la lectura de eco incluso en oraciones simples (Gallego 2004):

(57) a. Perdona, ¿lamenta qué? ECO

b. (??Perdona), ¿qué lamenta? NO ECO

c. Perdona, ¿que qué lamenta? ECO

El último argumento de Broveto (1999) se basa en la restricción, que señala Torrego (1983), de que el sujeto de la subordinada no puede preceder al verbo. Según Broveto, para evitar una especie de “competición” por asignar caso: el sujeto podría recibir acusativo por el verbo matriz y la presencia del T subordinado requiere que se asigne nominativo. Esta misma característica se deriva de forma sencilla en el análisis del movimiento del verbo de T a C.

3.2.2. El movimiento de T a C

Gallego (2004), siguiendo la teoría de Pesetsky & Torrego (2001) sobre el rasgo [uT] de C, propone que, en los casos de omisión del complementante con verbo subordinado en subjuntivo, es el verbo el que se mueve a C para cancelar su rasgo no interpretable. Este movimiento explica la posición posverbal del sujeto de la subordinada; el español tiene una propiedad, al contrario que el inglés, que impide que los SD sujeto puedan cancelar el rasgo [uT] de C.

En cambio, en los casos de omisión con indicativo dentro de una subordinada de relativo, el verbo no sube a C, como demuestra la posición preverbal del adverbio *siempre* (en

contraste con los ejemplos donde no hay un relativo y el adverbio no puede preceder al verbo):

- (58) a. ?Una queja que me da la impresión siempre le acucia.
b. ?Una pregunta que creo siempre hace María. [Gallego 2004]

En uno de los pasos del movimiento cíclico del SD relativo, cuando pasa por el especificador de *creo*, el relativo puede eliminar el rasgo [μ T], no es necesario que suba el verbo como en el caso del subjuntivo. La estructura relevante se representa en (59):

- (59) Un [_{SC} libro que ~~libro~~ creo [_{SC} que ~~libro~~ C_[μ T]] compró ~~que libro~~...

Una alternativa cartográfica a este análisis consiste en postular el movimiento de V a Fin, desarrollada por Poletto (1995) para el italiano. Se trata de una propuesta muy similar, la única diferencia es que en este caso no se aplica la generalización de Pesetsky & Torrego (2001), aunque sigue habiendo un rasgo en C (Fin), que debe cotejarse. Poletto supone que el verbo matriz selecciona un rasgo modal [-realis] que debe realizarse en SFin con la subida del verbo (que en su flexión muestra esos rasgos).

En definitiva, creemos que es preferible un análisis que asuma el movimiento de T a C, pues considerar que el SComp no se proyecta genera predicciones incorrectas. En cuanto a las dos opciones con movimiento presentadas, cartográfica y no cartográfica, ambas son tan similares que la elección dependerá de la posición teórica adoptada. En mi opinión, la alternativa no cartográfica es preferible en tanto que extiende una generalización aplicable a muchos otros casos.

4. CONCLUSIONES

El objetivo fundamental de este trabajo era abordar la variabilidad empírica que manifiesta el *que* del español desde un planteamiento unificador. Hemos visto que este morfema puede aparecer en múltiples configuraciones sintácticas como marca funcional obligatoria o de forma opcional para señalar matices semántico-pragmáticos no del todo claros en algunos casos.

Como hemos señalado, muchas veces la presencia de un *que* aparentemente redundante provoca efectos de isla. Es necesario investigar más sobre este aspecto para poder explicar la diferencia entre hipotaxis y parataxis, establecer los contextos en los que se da cada tipo de relación sintáctica e implementar algún tipo de distinción formal para distinguir entre los predicados que subcategorizan oraciones y los que no. La solución tentativa que hemos esbozado es que los predicados que pueden seleccionar una cita directa establecen una relación de parataxis con la oración que los sigue, asumiendo la propuesta de Torrego & Uriagereka (1992). En cualquier caso, está claro que quedan muchas cuestiones pendientes sobre este tema.

La revisión crítica de la bibliografía ha puesto de manifiesto que no existe una gran diferencia entre los dos enfoques teóricos presentados: pre-cartográficos y cartográficos. Creemos que se ha podido comprobar que en los dos casos la cuestión fundamental es dirimir qué rasgos codifica el *que* en cada contexto y qué lugar ocupa en la estructura sintáctica. La única diferencia es que, si prescindimos de la maquinaria cartográfica, debemos recurrir a un doble SComp y postular que en el mismo nudo C se cotejan varios rasgos distintos ([Qu], [E], [Fuerza], etc.), mientras que si asumimos la estructura escindida del SComp, disponemos de varias proyecciones para acomodar los datos (aunque no siempre se cumple que un nudo codifique un solo rasgo).

Muchos de los fenómenos que hemos estudiado aún necesitan un análisis más detallado. Lo que se desprende de los datos y del tratamiento que han recibido por parte de la bibliografía es que el *que* es un elemento funcional subespecificado (casi desprovisto de contenido léxico) y que esto favorece su característica elasticidad sintáctica.

BIBLIOGRAFÍA

- Aikhenvald, A. Y. (2006) "Evidentiality in Grammar". En *Encyclopedia of Language and Linguistics*. ed. por Brown, K. Oxford: Elsevier, 320-325
- Bello, A. (1847) *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. ed. por Trujillo, R. Tenerife: Instituto de Lingüística [1981]
- Bošković, Ž. (1997) *The syntax of nonfinite complementation: An economy approach*. MIT Press
- Bošković, Ž., & Lasnik, H. (2003) "On the distribution of null complementizers". *Linguistic Inquiry* 34(4), 527-546
- Bosque, I. (1983) "Sobre la interrogación indirecta". *Dicenda (Cuadernos de Filología Hispánica de la Universidad Complutense)* 1, 13-34
- _____ (1984) "Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas". *Hispanic Linguistics* 1, 283-304
- _____ (1990) *Indicativo y Subjuntivo*. Madrid: Tarus
- _____ (1999) "Sobre la estructura sintáctica de una construcción focalizadora". *Estudios en honor de Ambrosio Rabanales con motivo de los 80 años de su nacimiento, Boletín de Filología (Universidad de Chile)* 1 (37), 207-231
- _____ (2012) "Mood: Indicative vs. Subjunctive" *The Handbook of Hispanic linguistics*. ed. por Hualde, J. I., Olarrea, A., O'Rourke, E. & Wiley, J. Oxford: Blackwell Publishing, 373-395
- Brovetto, C. (1999) "Spanish Clauses without Complementizers". En *Current Issues in Romance Languages. Selected papers from the 29th Linguistic Symposium on Romance Languages (LSRL). Ann Arbor, 8-11 April 1999*. ed. por Satterfield, C., Tortora, C., D.Cresti. Amsterdam: John Benjamins, 33-45
- Brucart, J. M. (1993) "Sobre la estructura de SCOMP en español". En *Sintaxi: teoria i perspectives*. ed. por Viana, A. Lleida: Amadeu Pagès, 59-102
- Cattell, R. (1978) "On the Source of Interrogative Adverbs". *Language* 54(1), 61-78

- Chomsky, N. (1986) *Barriers*. Cambridge: MIT Press
- Chomsky, N., & Lasnik, H. (1977) “Filters and control”. *Linguistic inquiry* 8, 425-504.
- Cinque, G. (1999) *Adverbs and functional heads: A cross-Linguistic Perspective*. Oxford; New York: Oxford University Press.
- Demonte, V. & Fernández-Soriano, O. (2009) “Force and finiteness in the Spanish complementizer system”. *Probus* 21 (1), 23-49
- _____ (2013) “El *que* citativo, otros *que* de la periferia izquierda oracional y la recomplementación”. En *Autour de que*. ed. por Jakob, D. y Plooj, K. Frankfurt: Peter Lang
- _____ (2013) “Evidentiality and illocutionary force. Spanish matrix *que* at the syntax-pragmatics interface.” *Left Sentence Peripheries in Spanish: Diachronic, Variationist, and Typological Perspectives*. ed. por Dufter, A. & Toledo, O. Amsterdam: John Benjamins
- Escribano (1991) “Una teoría de la oración”. Oviedo: *Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo*
- Etxepare, R. (2007) “Some aspects of the quotative construction in Iberian Spanish”. *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo: International Journal of Basque Linguistics and Philology* 41 (2), 25-28
- _____ (2008) “On quotative constructions in Iberian Spanish” *Crosslinguistic Studies of Clause Combining: The multifunctionality of conjunctions*. Amsterdam: John Benjamins, 35-77.
- _____ (2010) “From hearsay evidentiality to samesaying relations.” *Lingua*, 120 (3), 604-627
- _____ (2012) “Coordination and Subordination”. The *Handbook of Hispanic linguistics*. Ed. por Hualde, J. I., Olarrea, A., O'Rourke, E. & Wiley, J. Oxford: Blackwell Publishing, 503-533
- _____ (1999) “On Null Complementizers in Spanish”. *International Journal of Basque Linguistics and Philology* XXX-2, 469-496
- Fontana, J. M. (1993) *Phrase structure and the syntax of clitics in the history of Spanish*. Tesis Doctoral. University of Pennsylvania

- Gallego, A. (2004) *La interacción sintáctica entre T y C en español*. Ms. UAB / IUOG
- Gaya, G. (1943) *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf [1973]
- Girón Alconchel, J.L. (1988) *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval*. Madrid: Gredos
- González i Planas, F. (2010) *Cartografia de la recomplementació en les llengües romàniques*. MA Tesis. Universitat de Girona
- Goria, C. (2002) “The Complexity of the Left Periphery: Evidence from Piedmontese” *Syntax* 5 (2), 89-115
- Groenendijk, J. & Stokhof, M. (1982) “*Semantic analysis of WH-Complements*”. *LaPh* 5, 175-223
- Gutiérrez-Rexach, J. (1999) “The structure and interpretation of Spanish degree neuter constructions”. *Lingua*, 109 (1), 35-63
- Hernanz, M. L. (2005) *Emphatic Affirmative Sentences in Spanish and the Left Periphery*. Ms. Universitat Autònoma de Barcelona
- _____ (2007) “From Polarity to Modality. Some (A)symmetries between *bien* and *sí* in Spanish.” En *Coreference, Modality, and Focus*. ed. por Eguren L. & Fernández-Soriano, O. Amsterdam: John Benjamins, 133-169.
- Hernanz, M. L. & Rigau, G. (2007). “Variación dialectal y periferia izquierda”. En *Andolin Gogoan, Essays in Honour of Professor Eguzkitza*. ed. por Fernández, B. & Laka, I. Universidad del País Vasco: Euskal Herriko Unibertsitatea. Argitarapen Zerbitzua, 435 - 452
- Higgins, R. (1988) *Where the Old English sentence begins*. Amherst: Ms. University of Massachusetts
- Jensen, F. y Lathrop T. A. (1973) *The Syntax of the Old Spanish Subjunctive*. **The Hague**: Mouton
- Kany, C. E. (1970) *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos
- Kayne, R. S. (1994) *The Antisymmetry of Syntax*. Cambridge: Massachusetts, The MIT Press

- Lahiri, U. (2002) *Questions and answers in embedded contexts*. Oxford: Oxford University Press
- Lasnik, H. and M. Saito. (1992) *Move Alpha: Conditions on Its Application and Output*. MIT Press
- Maldonado, C. (1991) *Discurso directo y discurso indirecto*. Madrid: Taurus
- Martín González, J. (2002) *The Syntax of sentential negation in Spanish*. Tesis doctoral. Harvard University
- Milner, J. C. (1974) “Les exclamatives et le complementizer”. En *Actes du colloque francoallemand de grammaire transformationnelle*. Tubinga: Niemeyer, 78-122
- Pesetsky, D. (1995) *Zero syntax*. Cambridge: MA, MIT Press
- Pesetsky, D. & Torrego, E. (2001) “T-to-C movement: Causes and consequences”. *Current Studies in Linguistics Series*, 36, 355-426
- Plann, S., (1982) “Indirect questions in Spanish”. *Linguistic Inquiry* 13.1, 297-312
- Poletto, C. (1995) *Complementizer Deletion and Verb Movement in Italian*. *Working Papers in Linguistics*, 5(2). Venice: University of Venice.
- RAE-ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe
- Radford, A. (1988) *Transformational Grammar*. Cambridge: Cambridge University Press
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [20/04/2014]
- Rivero, M. L. (1980) “On left-dislocation and topicalization in Spanish”. *Linguistic Inquiry* 11, 363-393
- _____ (1980) “On indirect questions, commands, and Spanish quotative *que*”. *Linguistic Inquiry* 25, 547-554
- Rizzi, L. (1997) “The Fine Structure of the Left Periphery”. En *Elements of Grammar* ed. por Haegeman, L. Dordrecht: Kluwer, 281-337

_____ (2001) "On the position 'Int(errogative)' in the left periphery of the clause". En *Current Studies in Italian Syntax* ed. por Cinque, G. & Salvi, G. Amsterdam: Elsevier, 287-96

Rodríguez Ramalle, T. (2003) *La gramática de los adverbios en -mente o cómo expresar maneras, opiniones y actitudes a través de la lengua*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid

Scorretti, M. (1991). *Complementizers in Italian and Romance*. Tesis doctoral. Amsterdam: University of Amsterdam

Speas, P. & Tenny, C. (2003) "Configurational properties of point of view roles". En *Asymmetry in Grammar. Vol 1: Syntax and Semantics*. ed. por Di Sciullo, A.M. Amsterdam: John Benjamins, 315-344

Suñer, A. (1990) "Características sintácticas y semánticas de los verbos afines a lamentar" *La Descripción del verbo español* Wotjak, G. Veiga, A. 221-22

Suñer, M. (1991) "Indirect questions and the structure of CP: Some consequences". En *Current Studies in Spanish Linguistics*. ed. por Campos, H. & Martínez Gil, F. Washington: Georgetown University Press, 283-312

_____ (1999) "La subordinación sustantiva: la interrogación indirecta", En *Gramática descriptiva de la lengua española* (vol. 3). dir. por Bosque, I., Demonte V. Madrid: Espasa libros, 2149-2195

Stowell, T. (1981) "Complementizers and the empty category principle". En *Proceedings of the Eleventh Annual Meeting of the North Eastern Linguistic Society. Graduate Linguistics Student Association*. ed. por Burke, V., & Pustejovsky, J. University of Massachusetts

Torrego, E. (1983) "More Effects of Successive Cyclic Movement". *Linguistic Inquiry* 13, 561-65

Torrego, E., & Uriagereka, J. (1993) "Indicative dependents". Ms. University of Massachusetts-Boston y University of Maryland.

_____ (2002) "Parataxis". *Derivations: Exploring the dynamics of syntax*. London: Routledge, 253-265.

Uriagereka, J. (1995) "An F position in Western Romance", en *Discourse Configurational Languages*. ed. by Kiss, K. Oxford: Oxford University Press, 153-175

_____ (1995) "Aspects of the Syntax of Celtic Placement in Western Romance", *Linguistic Inquiry* 26.1, 79-123.

Villa-García, J. (2010) *Recomplementation and Locality of Movement in Spanish*. Ms. University of Connecticut

_____ (2012) "Characterizing Medial and Low Complementizers in Spanish: Recomplementation *que* and 'Jussive/Optative' *que*". En *Current formal aspects of Spanish syntax and semantics*. ed. por González-Rivera, M. & Sessarego, S. Cambridge: Cambridge Scholars Publishing, 198-228

Willett, T. (1988). "A cross-linguistic survey of the grammaticalization of evidentiality". *Studies in Language* 12(1), 51-97